

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.-

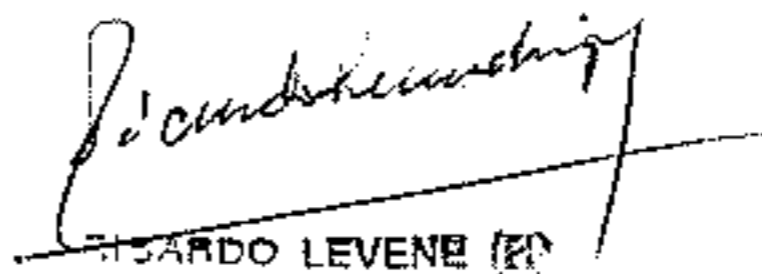
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de material bibliográfico con destino a la Defensoría Oficial Ordinaria y la Fiscalía Federal, ambas de Ushuaia; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 por la Dirección General de Bibliotecas, lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/9 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura) y habilitación -a todos los efectos- de la feria judicial del mes de julio.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES VEINTICINCO MILLONES (A\$ 25.000.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Colección y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección general de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (R)